

A precios económicos, según el lugar que ocupen.
Comunicados, remitidos y anuncios mortuorios, á precios convencionales.
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Toda la correspondencia al Director.

El Diario de León

De noticias generales é intereses de la provincia

SUSCRICION

En la Capital, un mes. 1 peseta.
Fuera de éstatrimestre 3 id
Se suscribe en las Oficinas de
El Diario y por carta al Administrador del mismo.

REDACCION:

PLAZA DEL CONDE NÚM. 3

El Director, AUGUSTO VILLABRILLE

El Administrador, EMILIO TEJEDOR

ADMINISTRACION

PUERTA OBISPO, NÚMERO 11

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

AÑO III

VIERNES 23 DE MARZO DE 1888

NÚM. 460

ESTACION DE LEON

ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES

ENTRADAS	SALIDAS
PALENCIA	PALENCIA
Correo, 9,14 m.	Correo, 8,18 m.
Mixto, 8,45 n.	Mixto, 6,35 t.
ASTURIAS	ASTURIAS
Correo, 6 t.	Correo, 9,50 m.
Mixto, 8,35 m.	Mixto, 4,10 t.
miércoles y sábados.	miércoles y sábados.
GALICIA	GALICIA
Correo, 8,3 m.	Correo, 9,39 m.
Mixto, 2,40 t.	Mixto, 1,9 t.

MINISTERIO DE LA GUERRA

(CONTINUACION)

Artículo 9.º El curso de los colegios preparatorios empezará todos los años en 1.º de Setiembre y terminará en 1.º de Junio para los estudios de la segunda enseñanza, continuándose los especiales de matemáticas hasta el 15 de Julio.

Art. 10. Los alumnos de los colegios preparatorios militares serán internos; pero si alguno tuviese su familia establecida en la misma localidad, podrá solicitar autorizacion para ser externo, y serle concedida con la expresa condicion de que ha de vivir en compañía de sus padres, parientes muy cercanos ó tutores.

Art. 11. Los individuos de la clase de tropa que asistan á los colegios preparatorios serán externos estarán acuartelados en un edificio militar de la misma localidad, formando una compañía ó seccion con sus oficiales y clases, y sometidos en todo al régimen y disciplina militar.

Art. 12. La direccion de cada uno de los Colegios estará á cargo de un Jefe del Ejército, en situacion activa ó retirado, cuyas dotes de mando é instruccion sean apropiadas para ejercer tan importante cometido. Tendrá á sus órdenes el personal de profesores necesarios compuestos de jefes y oficiales del ejército y de la clase civil, idóneos por estas funciones, y el servicio que exija el régimen interior del Establecimiento será desempeñado por los profesores militares.

Art. 13. La Direccion general de Instruccion militar redactará en el más breve plazo posible un reglamento para la organizacion de los colegios preparatorios militares, en el que se fijarán las prescripciones relativas á la admision de los alumnos; pensiones y matriculas que de-

berán pagar, segun sean hijos de individuos que no pertenezcan al Ejército, de jefes y oficiales del mismo, huérfanos de éstos, ó inviduos de la clase de tropa; composicion, atribuciones y deberes del personal; régimen para la enseñanza, estudio y vida interior; premios y castigos; administracion y relaciones del colegio con el Instituto de segunda enseñanza á que esté incorporado y con las familias de los alumnos.

Art. 14. Se invita á las poblaciones que tenga edificio apropiado para la instalacion de un colegio preparatorio, á que presente proposiciones para cederlo temporalmente al ramo de Guerra con el expresado objeto; en la inteligencia de que los edificios han de ser capaces para 200 alumnos y tener todas las dependencias necesarias. Los municipios deberán hacer por su cuenta las obras indispensables para la instalacion, y prestar algun auxilio para los demás gastos iniciales. Cuando sean conocidas las proposiciones que presenten, se determinará las que deban ser preferidas, atendiendo á la situacion de la localidad, condiciones del edificio propuesto y cuantía de los recursos ofrecidos. El plazo para las ofertas de los municipios terminará en fin de Mayo próximo.

Art. 15. Al terminar el presente curso quedarán suprimidas las actuales Academias preparatorias establecidas en las capitales de distrito; y el personal que presta en ellas sus servicios será incorporado á los cuerpos á que pertenezca ó destinado al cuadro de reemplazo á disposicion de los directores de sus armas respectivas.

Dado en Palacio á veintisiete de Febrero de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Maria Cristina*.—El Ministro de la Guerra, Manuel Cassola.

Circular general

Excmo. Sr. El Rey (Q. D. G., y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo propuesto por el Director general de Instruccion militar, ha tenido á bien aprobar la instruccion para los aspirantes á ingreso en la Academia general militar en la convocatoria del presente año, cuyos exámenes principiarán el dia 15 de Julio próximo, con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 23 de Marzo de 1884.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 20 de Febrero de 1888.—*Cassola*.—Sr....

INTRUCCION

PARA LOS ASPIRANTES Á INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Convocatoria de Julio de 1888

Debiendo empezar el 15 de Julio próximo los exámenes de ingreso en la Academia general militar, se inserta á continuacion los artículos de su reglamento orgánico, cuyo conocimiento interesa á los aspirantes: en la inteligencia de que serán nombrados alumnos los 123 calificados de admitidos por orden de mejores censuras (1); y por lo que toca á las convocatorias venideras se llama la atencion de los interesados acerca de las siguientes.

Advertencias generales

En las convocatorias que se celebren en 1888 y 1889 para los exámenes de ingreso en la Academia general militar, se exigirá como condicion preliminar á todos los jóvenes que aspiren á tomar parte en ellos, certificados universitarios de Historia general, Historia de España, Geografía universal, Latin (primero y segundo año,) Retórica y Poética y Filosofia (Psicología, Lógica y Etica), y en las que se verifiquen de 1890 en adelante, deberán presentar el titulo de Bachiller en Artes.

En el concurso de 1888 se exigirá la primera parte de la Geometria plana hasta la teoria de las líneas proporcionales exclusive; en el de 1889 y los sucesivos, el examen de ingreso comprenderá toda la Geometria de dos dimensiones.

Organizacion

Artículo 1.º La Academia general militar, creada por Real decreto de 20 de Febrero de 1880, es Centro de instruccion comun á todos los Oficiales del Ejército, y Escuela preparatoria para ingresar, sin examen, en las de aplicacion ó especiales de cada cuerpo ó arma.

Alumnos

Art. 66. Las vacantes de alumnos se cubrirán por oposicion con los aspirantes que acudan á los concursos anuales y sean admitidos por los Tribunales de ingreso.

(1) Por Real orden de 8 de Febrero de 1888 se fija en 150 el número de plazas de alumnos que han de cubrirse por oposicion en el concurso de 1888, asignándose 123 á los aspirantes que se examinen en la Academia general militar 12, 9 y 6 respectivamente, á los que lo verifiquen en Cuba, Filipinas y Puerto Rico.

Art. 67. Los aspirantes que no hayan obtenido alguna de las plazas vacantes, pierden todo derecho á ser admitidos sin examen, aun cuando hubiesen alcanzado notas de aprobacion.

Art. 69. Las circunstancias que han de concurrir en los aspirantes á ingreso en la Academia son:

- 1.º Ser ciudadano español.
- 2.º Tener en 1.º de Setiembre del año en que se celebra el concurso, la edad de quince años cumplidos hasta diez y ocho los paisanos; hasta diez y nueve los que acreditan hallarse en posesion del grado de Bachiller en Artes, y hasta veintidos los que sean militares pertenecientes al Ejército activo, no considerándose como tales á los reclutas disponibles. Los hijos de militares podrán ser admitidos en la Academia, desde la edad de catorce años (1).

3.º Tener la aptitud física necesaria, cuya apreciacion se hará por dos médicos de la Academia, aplicándose á todos los aspirantes el cuadro general de exenciones vigentes para el ingreso en el Ejército, con excepcion de lo referente á la deformidad, figura ridícula, tartamudez ú sordera, en cuyos casos consultará el director de la Academia al director general la resolucion que proceda.

4.º Tener cada aspirante la estatura y desarrollo corporal correspondiente á su edad.

5.º Carecer de todo impedimento legal para ejercer cargos públicos.

6.º No haber sido expulsado de ningun establecimiento oficial de enseñanza.

7.º Acreditar los conocimientos que se enumeran en los programas de ingreso.

Art. Los paisanos que deseen concurrir á los exámenes de ingreso lo manifestarán al director de la Academia é instancia escrita de su puño y letra, acompañando, legalizados en la forma que previenen las leyes, los documentos siguientes (2):

- 1.º Acta de nacimiento del aspirante.
- 2.º Certificado de buena conducta expedida por la Autoridad local del pueblo de la naturaleza ó residencia del interesado.
- 3.º Cédula personal.

Los hijos de militares acompañarán además á la solicitud copia legalizada del último Real despacho

(1) La edad máxima ha de cumplirse después del 31 de Agosto.

(2) Estos documentos deberán ir cosidos á instancia por el orden en que se mencionan.

expedido á favor de su padre, si éste hubiere fallecido, ó de la Real órden del último empleo, si se hallare sirviendo en el Ejército.

En la instancia se expresarán con claridad los nombres y domicilios de los padres ó tutores del interesado. La Junta facultativa examinará estos documentos, y el Secretario de la misma noticiará á los aspirantes que han sido admitidos á exámen, ó las razones que se opongan á ello.

Los interesados podrán acudir á la Direccion general de Instruccion militar si creyeren que no se les habia hecho justicia.

Los pretendientes militares elevarán sus instancias al Director general de Instruccion militar por conducto de sus jefes respectivos; éstos cursarán las solicitudes acompañando copia de la filiacion del aspirante y previo acuerdo de la Junta facultativa, el secretario de esta comunicará á dichos jefes la admision ó exclusion motivada del pretendiente.

Las instancias, tanto de los pretendientes paisanos como de los militares, deberán estar en la Academia general militar el 28 de Junio y se tendrán por no presentadas las que se reciban despues del citado día en aquel centro de enseñanza.

(Se continuará)

NOTICIAS GENERALES

GACETA

La de ayer publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto reorganizando la intervencion económico-facultativa del Estado en el arriendo de la mina Arrayanes á D. Bernabé Hormigo.

—Otros nombrando interventores de Hacienda, de la provincia de la Coruña, á D. Manuel Alcaráz, y de

la de Valencia á D. Federico Santillan.

Gobernacion.—Real órden resolutoria de un acuerdo dealzada interpuesto por D. Federico Hidalgo y D. Francisco Navarro, contra un acuerdo de la Comision provincial de Albacete.

—Otra revocando una providencia del Gobernador de Alicante, relativa á la suspension del Ayuntamiento de Benitachel.

Fomento.—Real órden resolviendo que los títulos de doctor por la Universidad de Paris dan derecho para concurrir á exposiciones á cátedras de la facultad de medicina en España sin llenar antes los requisitos que exige la legislacion vigente respecto de la incorporacion de grados obtenidos en las Universidades extranjeras.

La loteria que se trata de verificar en Barcelona y cuya autorizacion está gestionando en Madrid la comision nombrada aquel Ayuntamiento constará de un solo sorteo de doscientos cincuenta mil billetes, divididos en cinco series de cincuenta mil billetes cada una.

El precio del billete será de cincuenta pesetas y se dividirá en décimos de cinco pesetas, repartiéndose en premios el setenta y tres por ciento de su importe.

El premio mayor será de quinientas mil pesetas para cada serie, y por consiguiente, dos millones quinientas mil pesetas para las cinco.

No se pondrá en venta una serie sin que se hayan expendido todos los billetes de la anterior, y sea cual fuere el número de los billetes vendidos, entrará en el sorteo la serie cuya expencion haya empezado.

Yo bien sé que hay muchos curas de esos que gastan breviario y que leen mis sermones sin pararse á meditarlos, los cuales dicen que todo lo que trata FRAY CLOALDO cuando coje las correas ó se remanga los hábitos, es en contra del buen nombre que tiene el leal cristiano.

Yo bien sé que me critican clérigos adocenados los cuales dicen me tiene el mismo "díañe", agarrado; y yo bien sé que hay lugares donde despues del Prefacio se vuelve el cura á los fieles diciendo lloroso y alto: "tres Ave Marias por el Director de EL DIARIO."

Todo eso yo me lo rio sin dejar de respetarlos, y continué escribiendo y los vicios criticando, y si me lleva el demonio, porque es así necesario, solo suplico me lleve en coche mejor que en carro.

Decia que aquí hay abusos que es justo desarraigarlos, y que existe uno tan grande tan horrible tan nefando, de tan graves consecuencias, que es preciso castigarlo.

¡Quién ignora que la infame blasfemia mancha los labios

En Barcelona se ha intentado en nuevo procedimiento de sacar dinero á los incautos. El timo fracasó por esta vez; pero bueno será referirlo, pues tiene gracia y servirá de presenciam á los inocentes que todavía abundan por ahí.

Una señora recibió la visita de dos "albaceas", testamentarios que iban á participarle la muerte de un sujeto que, sin ser pariente ni amigo, habia tenido la ocurrencia de legarle 25.000 pesetas. Para hacer efectiva la cantidad necesitaban dichos albaceas, en calidad de anticipo, una frioleira: diez mil reales.

La vecina no tenia en casa tanto dinero; pero si en la Caja de Ahorros, de donde les ofreció sacar la cantidad convenida al día siguiente; y mientras llegaba el momento de recoger la herencia, la buena señora se entregó á los mayores trasportes de alegría, de la cual quiso que participaran sus amigos, entre los cuales se contaba un comandante de la Guardia municipal. Pero éste sospechó de lo que podia tratarse, y dispuso lo conveniente para que los albaceas entablaran relaciones íntimas con el juzgado.

En Sevilla se nota ya gran afluencia de forasteros con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa, que se verificarán esta año con la misma ó mayor suntuosidad que los anteriores.

El doctor Martinez Molina, fallecido hace pocos dias en Jaen, ha dejado en su testamento una respetable cantidad para sostenimiento de las Escuelas de dibujo y primeras letras que patrocina la Real Sociedad Económica de aquella capital, así como para costear la creacion de una escuela de niños y otra de niñas en el distrito de San Pedro, de donde nació el caritativo donante.

En el cementerio de Jaen se vá á construir, según noticias, un magnífico mausoleo á la memoria del ilustre doctor y sábio catedrático.

EPÍLOGO DE UN CRÍMEN

La venta en pública subasta de los efectos que pertenecieron á Maria Regnault, la víctima de Pranzini, se ha verificado en Paris en los días jueves, viernes y sábado de la semana pasada. El total producido

y ennegrece el corazon y deja marchito el ánimo! ¡Y quien ignora que aquí hay cuadrillas de muchachos á los cuales es preciso se les arrimen diez palos enseñándoles lo que es educacion y recato!

Yo no les privo que jueguen á la tarusa en el campo ni que cojan majolinos metiéndose por los zarzos ó que salten por las sebes ó que me vayan á pájaros.

Lo que yo privo desde ahora es que suelten esos tacos que estremecen á cualquiera que los escuchan temblando, porque en todo pueblo culto que tiene su nombre en algo, la moral es lo primero que debe justificarlo.

¡Pero señor, si hay palabras que vienen bien para el caso y que pueden suplir á esas que estais todo el día soltando!

Por ejemplo; cuando alguno se encuentre mortificado por cualquier disgusto grave de dos mil pares de diablos, en lugar de decir... eso que es un enorme pecado por referirse á un Señor que á todos está mirando, principio y fin de las cosas y eminentemente sábio,

por la venta en los tres días, ha sido 64.000 francos.

Merecen citarse los precios alcanzados por algunos objetos: entre las alhajas, el reloj de oro esmaltado azul con rosas y de forma de corazón, se ha vendido en 220 francos, este reloj fué, como se recordará, la causa de la detencion de Pranzini.

La cruz de brillantes que llevaba puesta la Regnault la noche del crimen, alcanzó el precio de 881 francos.

Un porta-monedas de plata que llevaba siempre consigo, y cuyo valor no pasaba de 15 francos, fué adjudicado en 41.

Por una cafetera en que Pranzini calentó el agua para lavarse las manos despues del crimen, se dieron 77 francos.

Por último, la cama donde fué asesinada Maria Regnault se ha vendido en 550 francos.

Aunque la venta no terminó el sábado, todo el interés se habia agotado, pues para la sesión del lunes solo quedaban ropas y objetos de escaso valor.

UNOS PADRES DESNATURALIZADOS

El 16 de Enero, unos vecinos de Nomexy (Francia) viendo salir humo de la casa del matrimonio Colé, forzaron la puerta de la habitación y vieron que estaba ardiendo un montón de trapos colocado junto á una cama en que estaban los tres hijos de los Colé; las sábanas empezaban á arder también.

Lleváronse á los niños á una habitacion inmediata, pero estaban muertos, y sus cuerpecitos presentaban señales de violencia, que hicieron desde luego sospechar que habian sido víctimas de un crimen. La autopsia demostró que los pobres niños que tenian dos, tres y cinco años de edad, habian sido muertos por estrangulación.

De las averiguaciones que se practicaron en el acto, resultó que el padre y la madre los habian matado, para disimular su crimen prendieron fuego á los trapos, marchándose de la casa en seguida.

A pesar de sus negativas, han sido condenados, el marido á cadena perpétua y la mujer á seis años de reclusion.

Una aldeana de Rergedorf, entrada ya en años, deseaba conocer antes de morir al príncipe de Bismarck.

podeis decir ¡collo! ó ¡díañe! ó ¡mecachis! ó porrazo! y hasta permito digais caramba coiro y canario y caracoles y amuelate y demonios y ¡canastos!

¡Pero lo que es esas cosas que estais diciendo á diario, sin mirar que algunas veces paso yo por vuestro lado, no lo puedo consentir, y desde hoy digoos hermanos que si no haceis firmemente propósito de enmendaros, ó los agentes no tratan de vigilar esos barrios donde se encuentran metidos cierta clase de pecados, me obligareis cualquier día á que cogiendo el breviario y el caldero y el hisopo y echando arriba los hábitos, para bien de esta ciudad que debe tenerse en algo y para que no se alteren la cultura ni el recato ni se dé muy á menudo lo que constituye escándalo, os lanzo una excomunion... que ya te quiero un recado!!

Cloaldo



MUSICA

¡POR DIOS, HIJOS MIOS!

No me digais esas cosas, y tened en cuenta que hay palabras que pueden suplir á las que continuamente estais diciendo.

¡He dicho ya muchas veces desde este lugar sagrado donde esto todos los días los abusos predicando sin que ustedes agradezcan este continuo trabajo que cada día me deja más enjuto que un espárrago, que en Leon hay ciertos vicios los cuales iré tratando, ciféndome al que hoy existe en boca de los muchachos, que como saben ustedes desde hace ya muchos años se complacen en ser todos de la misma piel del diablo.

A este fin, sabiendo que el canciller se hallaba en Friedrichsrube, dirigióse á este punto. Allí supo que el canciller se había internado en el bosque. La buena mujer entró en la selva con la esperanza de encontrarlo, y después de haber andado largo trecho se perdió entre los árboles.

Al cabo de algunos minutos vió venir un carruaje en el que iba un caballero, al cual indicó que le indicase el camino que debía seguir. El desconocido le indicó que se sentara á su lado, como el mejor medio para sacarla de la situación en que se hallaba.

Aceptada la cortés invitación, la campesina refirió á su acompañante la causa de su viaje á Friedrichsrube, lamentándose de no haber logrado su propósito.

—Miradme bien. Yo soy el príncipe de Bismarck.

La pobre vieja; toda confusa y avergonzada, se levantó para arrojar del carruaje; pero el príncipe la detuvo obligándola á sentarse de nuevo á su lado cubriéndola los pies con su manta de viaje si no dejándola hasta que llegaron al castillo.

ECOS DE LEÓN

SUSCRICIÓN

INICIADA POR "EL DIARIO," PARA SOCORRER A LOS PUEBLOS DE LA MONTAÑA VÍCTIMAS DEL ÚLTIMO TEMPORAL

Pts. Cts.

Suma anterior. . . 114 50

La suscripción se recoge en el "Café Victoria," donde pueden inscribirse las personas caritativas.

* * Hoy por la tarde se hará el replanteo del edificio que en el solar de la Puerta de la Reina, se ha de construir para instalar las máquinas del alumbrado eléctrico.

Se nos asegura que el lunes próximo empezarán los trabajos, y dada la actividad del contratista Sr. Guerra, suponemos que no se terminará el mes de Mayo sin que se deje concluida la obra.

* * Ha fallecido en esta población doña Carmen Compadre Balbuena, esposa que fué de nuestro particular amigo D. Emilio Fernández, empleado en la Contaduría de la Diputación provincial.

Le acompañamos, igualmente que á su apreciable familia, en el dolor que experimenta por tan irreparable desgracia.

* * Anoche se celebró Concierto por el tercio en el espacioso y elegante salón Rueda, y aunque no fue mucha la concurrencia, achacamos esto, según hemos dicho antes de ahora á la próxima que se halla la Semana de Pasión, por cuyo motivo se retraen muchas jóvenes de asistir á esta clase de veladas, en las que trascurren agradablemente las horas.

Los profesores que componen dicho tercio, ejecutaron preciosas y variadas piezas musicales.

* * Como digimos en nuestro número de ayer, es muy grande el interés que está desplegando nuestro pueblo con objeto de adquirir recursos para distribuir entre los pueblos de la montaña que han sido castigados por el último temporal, habiéndose iniciado varias suscripciones entre las diferentes clases, las cuales están patrocinadas por el Ilmo. Sr. Obispo, y Gobernadores Civil y Militar.

Estas dignas Autoridades han empezado á poner en práctica su caritativo pensamiento, siendo de esperar que las suscripciones iniciadas resulten fructuosas, dado

el incansable afán que nuestra población se toma por el asunto indicado.

La comisión de jóvenes, cuyos nombres hemos publicado ya en nuestro periódico, trabaja diariamente en la obra de caridad que ha iniciado, y hasta ahora son varias personas que les han remitido objetos de arte para las rifas que se proponen hacer y cuyo producto de estas, destinarán al socorro de los pueblos de dicha montaña.

Hé aquí ahora la circular que el señor Gobernador Civil de esta provincia ha dirigido á los Ayuntamientos, como ruego particular, y dejando á la iniciativa y nobles sentimientos de aquellos, el obrar en este caso según los generosos impulsos de que siempre han dado pruebas.

Dice así:

"Notorios son los graves daños que ha producido en los pueblos de la montaña el temporal de nieves recientemente, por desgracia, reproducido. Las personas medianamente acomodadas, á mas de otros perjuicios, han sufrido la pérdida de buena parte de su ganadería, y temen con fundamento, que acabe de perderse por falta de pastos la restante; muchos pobres han visto destruidas sus viviendas, no por modestas, menos necesarias y queridas, y todos aquello poco que poseían para librar su propia subsistencia y la de sus hijos.

Con objeto de aliviar á los menesterosos de ayudar á los que perdieron con sus miserables chozas, el indispensable abrigo y con sus escasas provisiones lo preciso á su alimentación y á las de sus familias; para atender, en fin al socorro de aquellas necesidades imperiosas que los mismos que las sienten no pueden satisfacer, se ha constituido en esta capital una sociedad que ha nombrado su Depositario á D. Dámaso Merino, y como vocales natos de la comisión que ha de repartir las limosnas que se reciban al muy ilustre Sr. Obispo de esta Diócesis, al Excmo. Sr. Gobernador militar, al muy ilustre Sr. Presidente de la Audiencia, al Presidente de la Excma. Diputación provincial, á las demas primeras Autoridades y otras personas respetables.

La garantía, pues, de que los fondos que se recauden han de ser fiel y equitativamente aplicados, es completa.

No ignoro que los pueblos del llano no viven en la abundancia; pero conociendo como conozco sus nobles y cristianos sentimientos, no dudo en llamarles confiadamente á una obra de varidad que ha de llevar la vida y el consuelo al hogar de sus hermanos.

Con este propósito ruego á V. Sr. Alcalde, que constituya una Junta compuesta de los individuos de la corporación que preside, de los que constituyan las Administrativas de los pueblos asociados, y de aquellas personas que por sus condiciones y simpatías puedan influir favorablemente en la cuestacion que le recomiendo abra en el vecindario de ese Ayuntamiento; dirigiéndose á todos, porque todos tienen derecho á que se les ponga en ocasion de ganarse la dulce complacencia de hacer bien, y por que no hay óbolo despreciable para la caridad.

La acción debe ser activa por que las necesidades de que se trata demandan urgente socorro; y por tanto, espero de V. y de sus compañeros que con la mayor prontitud recojan y remitan el producto de las limosnas, entregándole al referido depositario, con dos listas de los suscritores, de las cuales, la una con el recibí quedará en mi poder, para hacerla pública por medio del "Boletín oficial," y para satisfacción, que ha de ser grande y muy agradable, de vuestro Gobernador.

RICARDO GARCIA MARTINEZ

Leon 20 de Marzo de 1888.

CENTRO MUSICAL

Mañana á las ocho de la noche tendrá lugar en el mismo la segunda Velada Clásico-Sacra, en la que tomarán parte los alumnos de que aquél se compone, y la cual estará comprendida en el siguiente

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1.—Ave verum, áe Mozart, á coros de ambos sexos por todos los alumnos.
- 2.—Chant du matin, Romance de Richads, al piano por la alumna Aurelia del Egido.
- 3.—Ilusion perdida, melodía de Talery, al Oboe, por el alumno Julian Sandoval.
- 4.—Le gazouillement des oiseaux, de Billemme, al piano por la alumna Zoa Magdaleno.
- 5.—Jesús Nazaret, melodía de Goudod, cantada por la alumna Aurora Rada.
- 6.—Pastoral de Beethoven. La Tempestad al piano á cuatro manos por los alumnos Estrella de Nava y Rogelio Villar.
- 7.—Stabat Mater, de Rossini, núm. 2, Aria de tenor cantada por el alumno Agustín Suárez.
- 8.—Menuet, de Boccherini, al piano por el alumno Teodoro Rodríguez.
- 8.—Ave María, de Gounod, á tiple y tenor por los alumnos María González y A. V.

SEGUNDA PARTE

- 1.—Bone Pastor, compuesto por el alumno Rogelio Villar á dos coros cantado por los demás alumnos.
- 2.—Groyez moi! melodía de Ascher al piano, por la alumna Matilde de Blas.
- 3.—Sonata de órgano, al armonium por el alumno Valentin Alonso.
- 4.—Stabat Mater, de Rossini, núm. 4, Aria de bajo cantada por el alumno Santiago Dominguez.
- 5.—Último pensamiento de Weber, á dos pianos alternando con recitado de poesía por los alumnos Valentin Alonso, Severina Plaza y Estrella de Nava.
- 6.—Stabat mater, de Rossini, número 3 Duo de sopranos cantado por las alumnas Maria Gonzalez y Aurora Rada.
- 7.—Seis walses, de Beethoven, al piano por la alumna Estrella de Nava.
- 8.—La Rondinella, al piano para cuatro manos pequeñas por los alumnos Lucila Plaza y Joaquin Manceñido.
- 9.—Stabat Mater, de Rossini, núm. 8, Aria y coro cantada por Maria Gonzalez y demás alumnos.

Sabemos que los profesores del Centro aludido han hecho numerosas invitaciones y que á dicha Velada asistirán muchas y distinguidas personas.

* * Los jóvenes de la Sección de Espectáculos de la Sociedad "Liceo Leonés," están ensayando una función lírico-dramática, á beneficio de un honrado artesano de nuestra población, que ha tenido la desgracia de quedar inútil para el trabajo.

Elogiamos el caritativo proceder de dichos jóvenes.

* * Uno de los vicios que nosotros quisiéramos ver desarraigado por completo de nuestro pueblo, es ese en que dan algunas personas, chicuelos generalmente, de pronunciar en público, y como si quisieran hacer alarde de ello, palabras mal sonantes, que, sonrojando al que las escucha dan una idea muy pobre de la cultura de este pueblo.

Rogamos muy encarecidamente á los

guardias de Seguridad y vigilancia, procuren evitar lo que denunciamos, imponiendo á esa turba de chicuelos el correctivo que se merecen.

* * También sería muy digno de aplauso, el que los profesores del Instituto provincial hicieran comprender á los alumnos que asisten al mismo, lo conveniente que es el que salgan de aquél con la debida compostura.

— Ha tomado posesion del destino de conserje del establecimiento á que aludimos en el suelto anterior, D. Santiago Diaz Canseco, de la clase de sargentos.

ANUNCIOS

ALQUILER

En la calle del Pozo n.º 13, de una bodega de excelentes condiciones, y de un cuarto bajo todo entarimado. Darán razon en la Zapateria de la misma casa.

SALON MINERVA

Se arrienda el conocido con este nombre propio para dar bailes ú otro servicio.

Para tratar de el verse con Gra ciano Diez taller de carros.

Se arrienda el piso principal de la casa señalada con el número 6 en los Portales de Regla.

Para tratar, verse con el dueño que habita el piso 2.º de la misma.

CASAS EN VENTA

Se venden dos en la calle de Tarifa, números 23 y 25.

La mitad de la casa núm. 9 de la calle de Santa Cruz; las tres señaladas con los números 25, 27 y 29 de la misma calle, y otra calle de Platería núm. 8.

Precio y condiciones, darán razon en la Notaría de D. Optaciano Zuloaga, ó en la Plaza Mayor núm. 11.



GRANDES ALMACENES DEL

Printemps

NOVEDADES

PARIS

Acaba de salir á Luz

el magnífico Catálogo general ilustrado, conteniendo más de 450 Grabados de los nuevos Modelos de la Estacion.

Invierno 1884-85

Se envía gratis y franco á quien lo pida en carta franqueada dirigida á

MM. JULES JALUZOT & C^{ie} PARIS

Se envían igualmente FRANCO las muestras de todos los tejidos que componen los inmensos surtidos del Printemps.

Expediciones á todos los Países del Mundo INTERPRETES Y CORRESPONDENCIA EN TODAS LENGUAS.

Imp. de Angel J. Gonzalez

Sección de anuncios

GRAGEAS SAEZ

Con solo su uso se curan la mayoría de FLUJOS de las VIAS URINARIAS, como son las purgaciones, Gota Militar, Flujo blanco, etc., y en los casos rebeldes tomando interiormente a la vez las GRAGEAS SAEZ. Su empleo no produce dolor ni trastorno alguno en el organismo y es el mejor higiénico que puede usar para evitar el contagio. De venta en las principales farmacias y droguerías. Botella tres pesetas.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Sacs, Barcelona.

Agua de Azahar

Compañía fabril
RECONOCIDA
como la mejor
por su esquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón



TENA.—Sevilla
RECONOCIDA
como la mejor
por su esquisita
fragancia
y virtudes medicinales
para combatir
todos los padecimientos
nerviosos
y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre y la firma Tena en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**
Véndese en las principales farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella,

LA FLOR

GRAN COMERCIO Y SASTRERIA DE

RAFAEL Y VEGA
CARDILES 7.—LEON.

Se acaba de recibir un elegante, abundante y variado surtido de géneros para trajes de caballero propios para vestir en la próxima primavera.
En la sastrería que se ha instalado en el mismo local, al frente de la cual se encuentra el conocido y bien reputado profesor de corte D. Francisco Alvarez, se confeccionan toda clase de prendas para caballeros así como también para los señores sacerdotes y militares.
Los señores se encontrarán continuamente el mejor surtido para trajes tales, tanto en paños como en merinos.
Se confeccionan trajes, con todo esmero en 24 horas.
CARDILES 7.—LEON.

COMERCIO

SASTRERÍA DE

A. MALAGÓN.
3 Y 5 SAN MARCELO 3 Y 5
LEON

Especialidad en capas
ELEGANTES ABRIGOS DE SEÑORAS
NOVEDADES EN EMBOZOS Y
GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS
PRECIO FIJO



LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

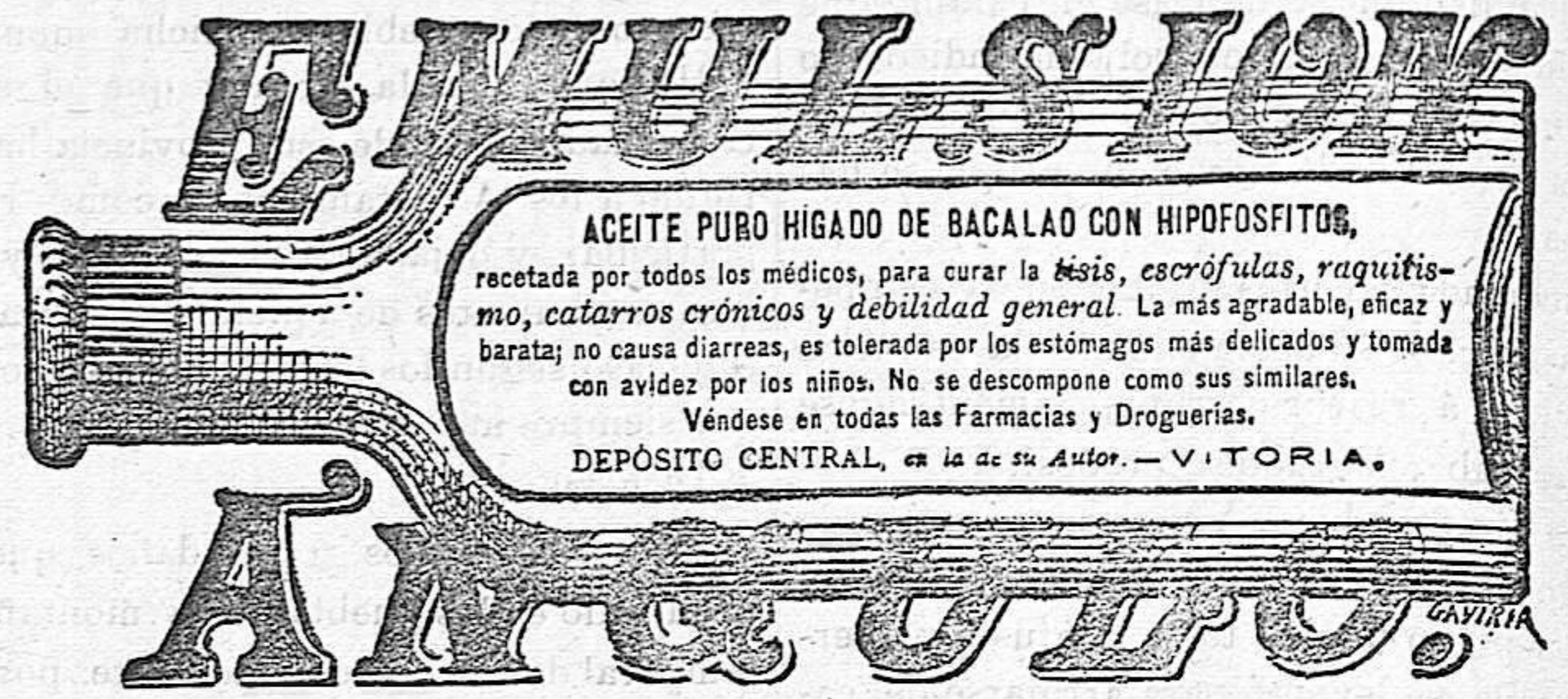
11 y 13, SAN MARCELO, 11 y 13
LEON.

Hace saber á sus numerosos clientes que el precio de los torza es agujas y aceites es como sigue:
Algodon «Singer» el carrete de 500 yardas á 35 céntimos.

Seda Singer el carrete de 1/2 onza á 95 céntimos.
Agujas para máquinas Familia é Intermedia 5 »
Idem para idem Lanzadera oscilante y Brazo 10 »
Frascos de aceite de 1/2 decilitro á . . . 40 »
Aceite; 1/2 decilitro sin frasco á . . . 20 »

PIEZAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA
MAQUINAS NUEVO INVENTO, LANZADERA OSCILANTE
en condiciones superiores las cuales hacen primorosas labores.
CONDICIONES DE VENTA

A plazos 2,50 pesetas semanales, al contado 10 por 100.
11 Y 13 SAN MARCELO 11 Y 13



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS, recetada por todos los médicos, para curar la *tisis*, *escrófulas*, *raquitismo*, *catarrros crónicos* y *debilidad general*. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPÓSITO CENTRAL, en la casa del Autor.—VITORIA.

LA ULTIMA MODA
REVISTA SEMANAL

Precio: 3 pesetas cada trimestre

REGALOS POR SORTEO

de 1, 10, 30, y 100 ptas. cada mes.
Se suscribe en la agencia de negocios de Francisco Giron, calle de la Catedral n.º 12

Medallas electro-magnéticas á 5 pesetas en casa de MINON

LICOR DEPURATIVO
VEGETAL IODADO
de zarparrilla, tuya y caroba,
DEL MÉDICO QUINTELLA.

Este notabilísimo medicamento, que hoy parece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dictéricas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las esperiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general de Leon, farmacia de los Sres. G. F. Merino é hijo; á los médicos, en especial se recomienda tan excelente medicamento. Se hace descuento á los farmacéuticos.

Se arrienda el segundo piso de la calle de la Rua n.º 18. En el principal de la misma informarán.

Se arrienda el piso de la casa señalada con el n.º 6 en la plaza de la Catedral. Para tratar de las condiciones de dicho arriendo, puede verse al dueño, que habita

FINCAS EN VENTA

Dos prados en la Palomera, de cabida 26 heminas, y una huerta en la calleja de San Mamés.

Para tratar en su compra pueden verse con los dueños que viven en la casa contigua al Convento de San Marcos. 1—20

A LA FLOR Y NATA DE LA LECHE

En el arco de las Animas número 24 se vende leche de vaca á quince céntimos de peseta el castillo.

Se llevará á domicilio al que lo desee. Las vacas están alimentadas á pienso y estan perfectamente cuidadas.

Se espense á todas las horas del dia. 5—10

TALLER DE EBANISTERIA Y TAPICERIA DE

A. Palacian é hijos,
CATEDRAL N.º 1—LEON

Se construyen y reforman toda clase de muebles de ebanisteria y tapicería. Decoracion de salones, recomposicion de pianos y billares, colchones de mueble y fundas de todas clases.

LA PROGRESIVA.

Fábrica de mosaicos hidráulicos. Baldosas de cemento comprimido con colores incrustados. Gran variedad en dibujos. Baldosas en dos colores que se prestan multitud de combinaciones. Se emplean en pavimentos de Cocinas, cuartos de baño, Cafés, etc. Baldosas rayadas de cemento, propias para aceras, patios, etc. Envío de catálogos gratis.

Para informes y pedidos, dirigirse á

LA PROGRESIVA.
Lotería 8 y 9.—BILBAO

ó al Depósito de Palencia Abundio Z. Menendez.

Las muestras pueden verse en Leon, calle de la Hoz número 4 principal, casa de D. Augusto Viliabrille, encargado de aquellas.

AGENDA DE

ADMINISTRACION MUNICIPAL Y GENERAL

Se vende en esta Imprenta al precio de dos pesetas.

RECREO INDUSTRIAL

Se vende una Araña dorada grande muy apropiada para una Iglesia, la persona que quiera interesarse en su compra se le enterará en la Secretaría de dicha Sociedad.

FABRICA DE CHOCOLATE Y CERIA DE

DOMINGO ROMAN

6.—PALOMA.—6

Buen surtido en chocolates de todas clases, cera superior de abejas elaborada en hachas, blandones y velas de todos pesos (esta cera es de mucha duracion), Bacalao legitimo de Escocia de 1.ª y los higos flor de Fraga, que tan buena aceptacion han tenido; Café y Tapioca en botes de 200 gramos con sorpresa, Té negro y Perla, Almidon Remy en elegantes cajitas con cromos finos, bujías de todas clases, vinos finos de Jeréz, Amontillado, Pedro Ximenez, Moscatel, Málaga y otros, Anís del Mono legitimo, Anís de los Tereros superior y nuevo en esta ciudad, y muchos más articulos de todo, buenos y baratos.